

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2017.**



Siendo las 12:15 horas del día 14 de setiembre de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previo acuerdo verbal; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad llevar a cabo la presente sesión, para lo cual ya tienen previo conocimiento de la agenda. (TUO de la Ley N° 27444, art. 107.3)

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión la Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia o representación, de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**AGENDA.-**

- 1. PROVEIDO N° 1821-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 401-2017-V.ACD-UNF; Acuerdo de Sesión Académica de fecha 1 setiembre 2017, respecto a Informe N° 93-2017-UNF-AS: Lista de alumnos observados en el Semestre 2016-II y 2017-I

**ORDEN DEL DÍA.-**

- 1. Respecto del único punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1821-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 401-2017-V.ACD-UNF; Acuerdo de Sesión Académica de fecha 12 de setiembre 2017, respecto a Informe N° 93-2017-UNF-AS: Lista de alumnos observados en el Semestre 2016-II y 2017-I.

En este acto se procede a dar lectura del citado oficio, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Se invita a la Ing. Cecilia Risco Ipanaque para tratar el presente punto.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Precisa que, esta es una situación que se presenta por primera vez en esta Casa Superior de Estudios en la que hay estudiantes observados por segunda vez, se ha debido proponer un tutor. Se debió tener un informe referente si estos alumnos habrían sido asesorados por un tutor, se debió tratar ese problema para no tener esta cantidad de alumnos observados. La Ley Universitaria indica que si un estudiante es desaprobado por primera vez entra a un periodo de observancia y si desapruueba por segunda vez se le suspende. Se debe analizar cuanto ha hecho la UNF para tratar a tiempo estos casos, por ello se debe reconocer que la universidad debió ofrecer un programa integral de tutoría para todos los estudiantes, especialmente para los que tienen problemas de aprendizaje, lo que nos obliga a tener un poco de flexibilidad con nuestros estudiantes frente a esta situación. Según el Reglamento Académico de la UNF los docentes deben







realizar labores de tutoría son obligatorias, debiendo la parte académica tener un informe sobre el cumplimiento de las labores de tutoría realizada por los docentes. Exhorta a la Vicepresidencia Académica a organizar mejor el trabajo de los docentes para verificar que cumplan con todas sus funciones, sobretodo en dictado de clases, tutoría e investigación. Debiéndose implementar de manera urgente un sistema de tutoría, el mismo que debe estar bien organizado, en cuanto a horarios, seguimiento tanto de estudiantes como de docentes, entre otros.

Propone que la Vicepresidencia Académica y su persona visiten los salones para informarles respecto a la problemática presentada, indicándoles que por única vez se podría dar una amnistía a los estudiantes observados en los semestres 2016-II y 2017-I, así como plantear una solución al respecto.

**Ing. Cecilia Risco.-** Informa que actualmente hay 43 estudiantes observados en dos semestres consecutivos que son 2016-II y 2017-I, de los cuales 07 estudiantes pertenecen a la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, 25 a la Facultad de Ingeniería Económica y 11 a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Cuando son observados los estudiantes firman un acta de compromiso y esto se da en todos los semestres ya sea por matrícula o inscripción por curso. La mayor parte de estos estudiantes observados han presentado solicitudes a fin de que se les considere su matrícula para el semestre 2017-II comprometiéndose a esforzarse para aprobar los cursos en los que se inscriban.

**Dr. César L. Haro.-** Indica que efectivamente hay estudiantes observados por segunda vez, que ya habían firmado un compromiso, es decir ya se les había notificado sobre su situación, es por ello que en sesión académica del 12-09-2017 se acuerda que se cumpla con el Art. 113 del Reglamento Académico de la UNF, es decir se suspendan a los 43 estudiantes referidos en el informe N° 93-2017-UNF-A.S. Sin embargo, se compromete a poner un mayor énfasis con el fin de los docentes brinden una tutoría integral a los estudiantes de la universidad.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** El Oficio N° 401-2017-V.ACD-UNF refiere que la Comisión Académica aprueba, siendo que el procedimiento es sugerir a la Comisión Organizadora, pues es la que finalmente tiene la potestad de decidir los acuerdos que se tomarán. Por otro lado indica que el Sistema de Tutoría es integral, los docentes deben manejar formatos, los cuales deben ser trabajados con el fin de reunirse con los estudiantes, solo así se verificará si se ha brindado la tutoría respectiva, dichos formatos deben ser firmado por los estudiantes que han recibido dicha tutoría.

**Los miembros de la Comisión Organizadora consideran que se ha debido aplicar lo previsto en la parte in fine de inciso a) del art. 113° del Reglamento Académico según el cual "El estudiante observado tendrá apoyo de Tutoría Académica." En base a dicho fundamento, corresponde otorgar una oportunidad adicional a los estudiantes, para que a través de la Tutoría se asesore y ayude a los estudiantes para la mejora de su rendimiento académico y por tanto su permanencia en la vida universitaria.**

#### ACUERDOS:

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar por única vez de manera excepcional, una amnistía a los estudiantes observados para el semestre académico 2017 II, los cuales se detallan en el Informe N° 93-2017-UNF-A.S presentado por la Oficina General de Admisión y Registros Académicos, previa firma de un compromiso de los estudiantes en el que se comprometen a aprobar la carga mínima de 12 créditos que se les asigne en el presente semestre; disponiendo que de reincidir dichos estudiantes se aplicara la normativa interna y en específico el Reglamento Académico de la UNF

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica implemente el Sistema Integral de Tutoría para los estudiantes de la UNF a partir del presente semestre, debiendo verificar el cumplimiento del mismo e incluir lo siguiente:




- El Coordinador (e ) de la Facultad correspondiente debe apoyar al Estudiante Observado a través de la Tutoría Académica
- El Coordinador (e ) de la Facultad correspondiente, evaluará el nivel académico del Estudiante Observado mediante los informes que elaboren los docentes de los cursos que lleve el estudiante.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Disponer se otorgue un plazo adicional de matrícula a los referidos estudiantes hasta el día miércoles 19 hasta las 15:00 horas, de manera impostergable.

**Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:15 horas del mismo día, mes y año.**



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. César Leonardo Haro Díaz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION